

## ACTA Nº 6 DE LA JUNTA ELECTORAL DE CÓRDOBA PARA LAS ELECCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CÓRDOBA.

En Córdoba, siendo las 13:30 horas del día 22 de octubre de 2019, se reúne, debidamente convocada, la Junta Electoral de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba en la sede de ésta sita en la calle Pérez de Castro nº 1, con la asistencia de los miembros que a continuación se citan:

**Presidente:** D. Antonio Manuel Caño Dorado, en representación de GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.

Se hace constar que, al encontrarse el Sr. Presidente de la Junta Electoral fuera de Córdoba por motivos laborales, se entabla comunicación directa con él por vía telefónica para que participe en las deliberaciones, medio electrónico perfectamente válido y admitido como tal en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 16.9 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, procediéndose por parte del Presidente a la firma del acta, una vez finalizada la reunión, mediante firma electrónica.

### Vocales:

- D<sup>a</sup>. Antonia Alcántara Luque, en representación de MEDINA CALIFAL BAÑOS ÁRABES, S.L
- D. Crescencio Peñas García, en representación de la Administración.

**Secretario:** D. Rafael Delgado Romero.

Asiste como asesora, invitada por el Presidente, D<sup>a</sup>. Carmen Gago Castro, Secretaria General de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba.

Abierta la sesión, se acuerda por unanimidad fijar el siguiente orden del día para su desarrollo:

**1º) Escrito de renuncia a la candidatura presentado por D. Joaquín Gisbert Barbudo, en nombre y representación de FORO PARA LA CALIDAD DE CÓRDOBA, S.A.**

**2º) Escrito de renuncia a la candidatura presentado por D. Rafael Agüera Buendía, en nombre y representación de CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CÓRDOBA, S.L.**

**3º) Escrito de renuncia a la candidatura presentado por D<sup>a</sup>. Milagrosa Gómez Cabello, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE CÓRDOBA SAN ELOY.**



**4) Escrito de renuncia a la candidatura presentado por D<sup>a</sup>. Milagrosa Gómez Cabello, en nombre y representación de ANÁLISIS DE METALES AMPCOR, S.L.**

**5º) Determinación de la fecha de reunión de la Junta Electoral para, una vez finalizada la votación, resolver, en su caso, las reclamaciones presentadas ante la misma, así como verificar y proclamar el resultado final de las elecciones, según las actas correspondientes de la mesa electoral.**

**6º) Ruegos y preguntas.**

Se procede a tratar los asuntos que figuran en el Orden del día de la convocatoria, y tras la oportuna deliberación, se llega a los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Escrito de renuncia a la candidatura presentado por D. Joaquín Gisbert Barbudo, en nombre y representación de FORO PARA LA CALIDAD DE CÓRDOBA, S.A.**

Por parte del Secretario de la Junta Electoral se informa que con fecha 22 de octubre de 2019, se ha registrado un escrito de D. Joaquín Gisbert Barbudo, en nombre y representación de FORO PARA LA CALIDAD DE CÓRDOBA, S.A.U, representación que consta debidamente acreditada en la documentación que obra en poder de la Junta Electoral, manifestando su **renuncia a la candidatura presentada para las elecciones en la agrupación 7**, manteniendo la presentada para la agrupación y categoría 5C, tomando razón de la misma y ordenando la Junta Electoral dar adecuada publicidad en los lugares habilitados para ello.

**SEGUNDO. Escrito de renuncia a la candidatura presentado por D. Rafael Agüera Buendía, en nombre y representación de CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CÓRDOBA, S.L.**

Por parte del Secretario de la Junta Electoral se informa que con fecha 22 de octubre de 2019, se ha registrado un escrito de D. Rafael Agüera Buendía, en nombre y representación de CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CÓRDOBA, S.L, representación que consta debidamente acreditada en la documentación que obra en poder de la Junta Electoral, manifestando su **renuncia a la candidatura presentada para las elecciones en la agrupación 8**, manteniendo la presentada para la agrupación 7, tomando razón de la misma y ordenando la Junta Electoral dar adecuada publicidad en los lugares habilitados para ello.

**TERCERO. Escrito de renuncia a la candidatura presentado por D<sup>a</sup>. Milagrosa Gómez Cabello, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE CÓRDOBA SAN ELOY.**

Por parte del Secretario de la Junta Electoral se informa que con fecha 22 de octubre de 2019, se ha registrado un escrito de D<sup>a</sup>. Milagrosa Gómez Cabello, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE CÓRDOBA SAN ELOY, representación que consta debidamente acreditada en la documentación que obra en poder de la Junta Electoral, manifestando su renuncia a la candidatura presentada para las elecciones de la **agrupación 8**, tomando razón de la misma y ordenando la Junta Electoral dar adecuada publicidad en los lugares habilitados para ello.



**CUARTO. Escrito de renuncia a la candidatura presentado por D<sup>a</sup>. Milagrosa Gómez Cabello, en nombre y representación de ANÁLISIS DE METALES AMPCOR, S.L.**

Por parte del Secretario de la Junta Electoral se informa que con fecha 22 de octubre de 2019, se ha registrado un escrito de D<sup>a</sup>. Milagrosa Gómez Cabello, en nombre y representación de ANÁLISIS DE METALES AMPCOR, S.L, representación que consta debidamente acreditada en la documentación que obra en poder de la Junta Electoral, manifestando su **renuncia a la candidatura presentada para las elecciones de las agrupaciones y categorías 1, 5D y 7**, tomando razón de la misma y ordenando la Junta Electoral dar adecuada publicidad en los lugares habilitados para ello.

Habiéndose comprobado por la Junta Electoral que en la agrupación 1 solo concurrían a las elecciones la entidad renunciante y otra candidata, CUNEXT COPPER INDUSTRIES, S.L, siendo una el número de vocalías asignadas a esta agrupación, la entidad CUNEXT COPPER INDUSTRIES, S.L resulta **PROCLAMADA ELECTA** en la **agrupación 1**.

Asimismo, habiendo constatado la Junta Electoral que en la agrupación y categoría 5D solo concurrían a las elecciones la entidad renunciante y otras dos entidades, LUCAS ROJAS, S.L y RURAPOLIS, S.L, siendo dos el número de vocalías asignadas a esta agrupación y categoría, las entidades LUCAS ROJAS, S.L y RURAPOLIS, S.L resultan **PROCLAMADAS ELECTAS** en la **agrupación y categoría 5D**.

**QUINTO. Determinación de la fecha de reunión de la Junta Electoral para, una vez finalizada la votación, resolver, en su caso, las reclamaciones presentadas ante la misma, así como verificar y proclamar el resultado final de las elecciones, según las actas correspondientes de la mesa electoral.**

Todos los asistentes acuerdan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, señalar el día **28 de octubre de 2019, a las 19 horas**, para que la Junta Electoral proceda, **en acto público**, a verificar y proclamar el resultado final de las elecciones, según las actas correspondientes de las mesas electorales, y extienda la oportuna acta en la que se haga constar, por cada agrupación o, en su caso categoría, el número total de votos emitidos, los votos declarados nulos, los votos en blanco y los votos obtenidos por cada candidatura, así como las reclamaciones que se presenten y las resoluciones adoptadas por la Junta Electoral.

**SEXTO. Ruego y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.



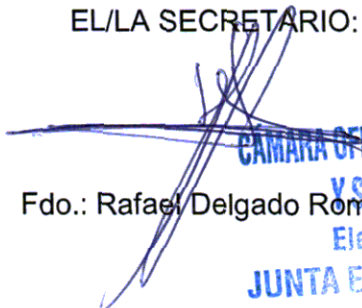
Firmado por CAÑO DORADO ANTONIO MANUEL  
- 52551309N el día 22/10/2019 con un  
certificado emitido por AC FNMT

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 14:00 horas y se levanta Acta de lo acordado que como Secretario/a firmo, con el Visto Bueno del Sr. Presidente en el lugar y fecha indicados, aprobándose por unanimidad por todos los asistentes.

En Córdoba, 22 de octubre de 2019.

EL/LA SECRETARIO:

Vº. Bº. EL PRESIDENTE:



Fdo.: Rafael Delgado Romero

Firmado por CAÑO DORADO  
ANTONIO MANUEL - 52551309N

Fdo.: Antonio Manuel Caño Dorado.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA  
Y SERVICIOS DE CÓRDOBA  
Elecciones Camerales  
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL  
C/ Pérez de Castro, 1  
Tfnos.: 957 296 199 - 957 015 151  
14003 - CÓRDOBA